Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

vildo Extraordinario, mediante Citaz.n despachada no tubo efecto su Celebraz.n por no haver Concurrido el numero de Bocales q.e está mandado pues solo asistieron. El S.r Corregidor Interino y los S.res d.n Justo Salafranca, d.n Diego Hernandez, d.n Fran.co Mesias, y d. Manuel Carreras, Regidores y Diputado del Comun, y d. Josef Pajares, Cindico Personero: Y a fin de q.e Conste lo pongo por diligencia q.e firmé en Cartag.a á diez y ocho de Diciembre de mil Setecientos noventa y tres =

Fr.co Man.l Gonzalez Roca

Cav.do ord.o

En la Muy Noble y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala Capitular de ella a veinte y tres de diciembre de mil setecientos Noventa y tres se Juntaron á Cavildo Ordinario los Señores d. Luis Gorron de Contreras Abogado de los R.s Consejos Alcalde Mayor y Correg.r interino de esta Ciudad, d. Fran.co Anrrich, d. Josef Balcarcel, d. Justo Riquelme Salafranca, d. Josef Baldasaro, d. Diego Hern.z, d. Juan Vallejo y d. Fran.co Mesias regidores, y d. Manuel Carreras diputado del Comun y Acordaron lo siguiente